

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA INFORME DE VISITA SOCIAL

FECHA: 16 de septiembre de 2021

NOMBRE: AHUVÍ ÁLVAREZ NEVO

NUIP: 1.121.225.200

EDAD: 1 Año

EPS-S: Saludcoop E.P.S.

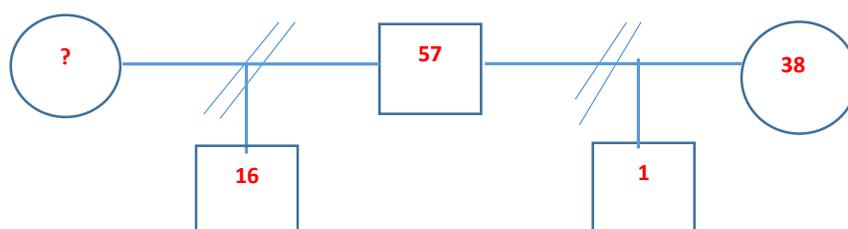
ESOLARIDAD: No se encuentra escolarizado

DIRECCIÓN: Calle 19 N° 4 a 27 barrio Costa Rica

Técnicas utilizadas: Entrevista semi – estructurada, observación, análisis, sistematización de la información.

| COMPOSICIÓN FAMILIAR | | | | |
|-------------------------|---------|-------------------|---------------|-----------------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS | EDAD | EDAD ESTADO CIVIL | OCUPACIÓN | PARENTESCO CON EL NNA |
| AHUVIA NEVU | 57 AÑOS | SOLTERO | INDEPENDIENTE | PROGENITOR |
| TATIANA ÁLVAREZ RAMÍREZ | 38 AÑOS | SOLTERA | INDEPENDIENTE | PROGENITORA |
| AHUVÍ ÁLVAREZ NEVU | 1 AÑO | N.A. | N.A. | BENEFICIARIO |

GENOGRAMA



VIVIENDA:

Tipo de Vivienda: Casa Casalote Apartamento Inquilinato

Zona de Ubicación: Urbana Semiurbana Rural Indígena

Tenencia de la Vivienda: Propia Arriendo Pagada a Cuotas

| | | | | |
|--|----------|-------------------|----------|--------------------|
| Número de Personas que Habitan la Vivienda | <u>3</u> | No de Dormitorios | <u>2</u> | Número de Personas |
| por Dormitorio: # 1 <u> </u> # 2 <u>X</u> # 3 <u> </u> # 4 <u> </u> # 5 <u> </u> | | | | |

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

La vivienda está ubicada en el barrio Humarizal, es una vivienda de dos plantas construida en madera, los espacios cuentan con adecuada ventilación e iluminación natural, al ingresar a la vivienda se observa a mano derecha espacios construidos para que el menor de edad AHUVÍ, lleva a cabo actividades lúdicas y recreativas evidenciando un columpio, una casa de juegos y un arenero. Al ingresar a la vivienda se encuentra a mano izquierda la cocina a un costado el espacio destinado a habitación y un baño, de igual manera, una escalera que conduce a la segunda planta misma que está destinada a guardar varios colchones y camas ya que el señor AHUVIA trabaja en turismo. A mano derecha de la vivienda se encuentra un pasillo que conecta la vivienda con el espacio que está destinado al descanso del hijo mayor llamado Uriel, el anterior espacio está construido en madera y cuenta con la dotación básica para que el adolescente realice sus labores cotidianas de manera cómoda.

Durante la realización de la visita se observaron los espacios en adecuadas condiciones de organización, la disposición de basuras es adecuada de manera que se evita la proliferación de roedores u otros vectores. Los enseres y electrodomésticos se encuentran en buen estado. La familia accede a energía eléctrica, recolección de basuras y acueducto, el agua para el consumo se obtiene de un dispensador ubicado a una cuadra de la vivienda, las vías de acceso se encuentran en buen estado. En general la vivienda es un lugar adecuado para la convivencia familiar

ANTECEDENTES FAMILIARES

El señor Ahuvía es de nacionalidad israelí, pero lleva varios años residiendo en Leticia – Amazonas, se dedica a actividades relacionadas con el turismo. Fruto de su primera relación nació Uriel quien actualmente tiene 16 años de edad, respecto de éste fue necesario realizar el proceso de pérdida de la patria potestad dado a que la progenitora fue ausente en el proceso de su crianza. Posteriormente, en el marco de un evento realizado en Leticia conoció a la señora TATIANA e iniciaron una relación sentimental y posteriormente la convivencia, fruto de éste vínculo nació Ahuví de un año de edad.

Manifestó que posterior al nacimiento del menor de edad, la señora TATIANA presuntamente presentó episodios de violencia hacia él, aduce que cree que ella posee alguna patología psiquiátrica, sin embargo, que ella no se ha interesada en ser remitida a las áreas de psicología o psiquiatría, dados dichos episodios, han asistido a instituciones como la comisaría de familia, policía y fiscalía y debido a esas situaciones decidieron finalizar el vínculo sentimental.

Aduce que en el último acuerdo realizado en la comisaria de familia, establecieron una custodia compartida con el compromiso de que cada padre podría viajar con el menor de edad sin que lo anterior pudiese extender más de un mes, sin embargo, la señora TATIANA se trasladó a la ciudad de Bogotá donde aparentemente está

laborando, desde el día 27 de julio de 2021 y aunque sabe que puede acudir a una institución en aras de trasladar al niño al municipio de Leticia, aduce que no quiere que su hijo pase por una situación de este tipo ya que se puede ver afectado psicológicamente.

DINÁMICA FAMILIAR

El señor AHUVIA refiere que él es el encargado de las labores de la casa tanto a nivel de organización como de preparación de alimentos y que cuando el menor de edad estaba en esta ciudad era él quien lo cuidaba la mayor parte del tiempo.

Respecto de URIEL manifiesta que los episodios de violencia de la señora TATIANA lo han afectado ya que no se presentaban previos a la llegada de la anterior, de igual manera, aduce que lo ha denotado triste por cuenta de la ausencia de su hermano menor. Agregó que URIEL está pasando por la etapa de la adolescencia y que ha sido difícil para él como padre por la rebeldía y cambios que implica, sin embargo, que lo ha manejado con tolerancia ya que entiende la etapa por la que éste está atravesando aunado a los cambios que se han dado en la dinámica del hogar.

Agregó que cuando se dio la separación con la señora TATIANA él adquirió un lote contiguo y construyó una vivienda en aras de que ella estuviera cerca con el niño, sin embargo, que en varias ocasiones ella salía a altas horas de la noche y cuando llegaba a la vivienda se dirigía para su casa a hacer reclamos, a decir palabras soeces y en una ocasión trató de sacar al menor de edad en esas condiciones.

Actualmente solo vive con URIEL y está a la espera de que el sector de turismo se reactive para realizar las actividades turísticas a las que se dedica. URIEL se encuentra escolarizado, sin embargo, manifestó que el trabajo por guías no le ha favorecido y por ende este año escolar no ha presentado avances significativos, asimismo, que está retomando las clases complementarias en áreas deportivas y culturales lo que ha favorecido la situación.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Posterior a la visita social se evidencia que la vivienda cuenta con adecuadas condiciones habitacionales favoreciendo el desarrollo de las actividades cotidianas familiares de manera cómoda y confortable.

Los menores de edad poseen afiliación al SGSSS y URIEL acceso a la educación, se considera que el señor AHUVÍA es un padre que se ha preocupado por el desarrollo integral de sus hijos.

El señor Ahuvía refiere que quisiera tener la custodia compartida del menor de edad, sin embargo, que dado a la situación de traslado de la señora TATIANA a otra ciudad ese contexto es complejo, agregó que, aunque ya no es compañero sentimental de la señora TATIANA se preocupa por su integridad ya que es la progenitora de su hijo, mostrando intranquilidad por la negativa de la anterior de acudir a especialistas que le puedan ayudar a controlar sus impulsos y manejar la ira.

Refirió que diariamente él le graba un video a su hijo y que ocasionalmente la señora TATIANA le envía fotos del niño, sin embargo, le preocupa no saber a fondo en qué situación se encuentran ni el paradero exacto del menor de edad.

Se sugiere respetuosamente que se le haga un llamado a la señora TATIANA para que dé cumplimiento al acuerdo realizado en la Comisaría de Familia de Leticia – Amazonas, lo anterior, dado que es un documento expedido por una autoridad y por ende se le debe acatar de forma adecuada.

Dadas las manifestaciones hechas por el señor AHUVÍA y verificando los documentos anexos de la demanda, se sugiere que la señora TATIANA sea valorada por un profesional en psicología, lo anterior, en aras de establecer la idoneidad de la misma en relación a la crianza de su menor hijo y en aras de que de ser necesario inicie un tratamiento que le permita tener una mejor calidad de vida.



ROSY PINZÓN SALINAS
Asistente Socia